

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.
Mahon. Orfila.
Lluz. Cabot.

Sale seis veces á la semana.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.
En Mallorca, Rs. vn. 8
En Menorca ó Iviza, franco
de porte. 10
En los demas puntos del rei-
no, id. id. 12
Cada número suelto. 4

EL BALEAR.

PALMA 21 DE DICIEMBRE.

Subsistencias.

Si en el órden político suelen agitarse cuestiones de interés vital para los pueblos que á veces conmueven las bases sobre que descansa el edificio social, no son me- nos graves las que con frecuencia surgen en el órden económico y administrativo.

Hoy día se agita en España una de esas cuestiones que tiene en continua ocupacion á la prensa de todos matices, que segun se asegura ha hecho que los hombres del poder fijaran en ella su atencion, aunque sin fruto, y que ha llevado la alarma y algo mas á ciertos pueblos de nuestro continente.

FOLLETIN.

FISONOMÍA DE LAS SESIONES.

Sesion del dia 5.

Al fin, los progresistas van apeándose de su progreso.

Esto nada tiene de extraño: tambien el difunto Balan se apeó de su burra cuando vió que se le subia á mayores, pidiéndole la palabra.

Como en aquel tiempo no había taquígrafos, solamente ha llegado hasta nosotros un ligero extracto del discurso de la burra de Balan.

Por eso no es facil inferir si el orador, al usar de un lenguaje que no había usado hasta entonces, hizo traicion á sus principios.

Hoy, gracias al progreso y al Diario de las Sesiones, los discursos llegan integros á nuestras manos, y se puede conocer la fijeza de los principios progresistas.

Retrocediendo, v. gr., á la revolucion de Julio, y examinando al Sr. Lopez Infantes desde una barricada, se le verá adquirir las proporciones de un cangrejo de buen tamaño.

Este pensamiento de historia natural nos induce á creer que la mariposa es un insecto progresista, por cuanto sufre tambien varias transformaciones.

Pero las metamorfosis de la mariposa son algo mas tolerables, puesto que ni hace revoluciones como la de Julio para proclamar la libertad absoluta de imprenta, ni despues de proclamarla la reduce de manera que quede lo mismo que antes de la revolucion.

Abando sin embargo, en la opinion del señor Lopez Infantes, y creo como S. S. que la prensa no tiene facultad para tratar de personas particulares.

bida de ellos ha producido conmociones populares en diversos puntos de España, pues afectando á todas las clases, hiere de muerte á aquellas que cifran su subsistencia en el reducido producto de su trabajo ó jornal. De todas partes oímos levantarse un clamor contra el exorbitante precio del pan, al paso que leemos en los periódicos que la cosecha ha sido abundante y que está asegurada ya la próxima: en idéntico caso se hallan los demas artículos y el Gobierno, en su habitual inaccion, oye impávido las quejas de todo el pais sin acertar con el medio de acudir en su auxilio, sin adoptar una medida contra la miseria que nos amenaza con sus horrores.

Y entretanto ¿qué hace el gobierno? ¿qué medidas ha tomado en el órden económico que nos demuestren su disposicion á cumplir con el imperioso y sagrado deber en que se halla? ¿Desconoce acaso la trascendencia del mal? ¿Consentirá que millares de familias perezcan en la imposibilidad de adquirir el preciso alimento, gracias á la exorbitancia de su precio? Recuerde lo que últimamente hicieron la Francia, la Italia y otras naciones tan pronto como sus ilustrados gobiernos llegaron á entender que las existencias de comestibles no alcanzaban al consumo: estudien nuestros gobernantes las causas que producen la carestia, y puesto que no es la escasez, opongán medios sábios y justos que tengan á raya la ambicion del logrero, destruyendo

Y como el Sr. Lopez Infantes es una persona tan particular, que abjura de sus principios progresistas sin ponerse colorado, le retiro la calificacion de cangrejo.

Para poner en ridiculo á los hombres de la situacion, basta retratarlos. Puede suprimirse la prensa, con tal de que haya daguerreotipo.

Aplicado este instrumento al Sr. Huelves, saldria el retrato fiel de un ministro, sin mas iniciativa que la indispensable para figurar en la nómina.

Aplicado al progreso entero, saldria un retrato sin pies ni cabeza.

Hagamos sin embargo á los progresistas la justicia de que, tratados con maña, son dóciles.

Los señores Rancés y Coello los han metido en el redil de su proposicion conservadora, como corderos.

Sesion del dia 6.

Magnetismo:—mesa giratoria:—mesa revuelta:—entran proposiciones:—votaciones van:—votaciones vienen:—totum revolutum.

Este totum-revolutum es un nombre derivado, cuyo nombre primitivo es el general Infante, presidente de las cortes.

Así que S. S. pone las manos sobre la mesa presidencial, gira la mesa, se revuelven los papeles, y en vez de conducir el Sr. Infante la discusion, es la discusion quien conduce al señor Infante.

A pesar de que la órden del dia era el presupuesto de la guerra, y de que es atribucion de la mesa señalar la órden del dia resucita el Sr. Ramirez Arca en contrario una proposicion que vuelve á morir en la mesa, y renace en boca del Sr. Arriaga, y luego en la del señor Sagasta, dando ocasion á que todos hablen y nadie se entienda.

la usura en donde quiera que se halle y bajo cualquiera forma que se oculte. Atienda con prevision á la necesidad pública que va adquiriendo colosales proporciones y que tal vez sea la mayor que se presenta en la administracion de un pueblo; pues en que así lo haga se interesa su propia conservacion y la de la sociedad, amagada por los excesos á que pudiera dar margen la miseria.

Uoida con la cuestion de que nos hemos ocupado existe otra que, en gracia de la oportunidad, no podemos menos de recordar.

Cuando existian la contribucion de consumos y derechos de puertas se achacaba á lo gravoso de tales impuestos el subido precio de los comestibles.

Ahora no existen la contribucion de consumos ni el derecho de puertas, y sin embargo todo cuesta mas caro, y el jornalero apenas puede alimentarse de mala manera.

Alabemos la paternal solicitud de nuestros gobernantes que en beneficio del pueblo suprimieron consumos y puertas. Entonces los artículos gravados no experimentaron la menor rebaja.

Profeticemos para cuando se restablezcan puertas y consumos un aumento en el precio de los comestibles sobre el escandaloso precio á que hoy los pagamos.

Y á propósito, la carne de vaca cuesta en el mercado de Palma á sesenta cuartos la libra.

Cuando se pagaban consumos y puertas costaba á cuarenta y dos.

—¿Se entrará á su tiempo en la órden del dia? preguntaba repetidas veces un señor secretario.

—Pero lo que procedia preguntar era si se ha de entrar alguna vez en el dia del órden.

La mesa no cayó en ello, y el congreso, despues de votar que se discutiera el presupuesto de la guerra, vuelve á discutir si se discutirá lo votado, y vuelve á votar que no se discuta.

Todo en votaciones nominales, para no incurrir en contradiccion.—Porque, despues de perder el tiempo en incidentes estériles, no era cosa de aprovecharlo en votaciones ordinarias.

Pero ¿cuando entramos en el fondo de la cuestion? dirán los lectores.

—Mañana, si Dios quiere.

Hoy por hoy, pasaremos otras tres horas con el voto particular del Sr. Massadas, que siendo una reproduccion de lo que acababa de discutirse, era lógico que trajese consigo otra votacion nominal.

Por fortuna, hubo aquí su poquito de magnetismo.—Habló el señor Labrador, y los oyentes quedaron magnetizados.

Una pesadilla sobre el ministerio de Hacienda los hizo despertar.

El señor Bruil se manifestó resignado á continuar siendo ministro sin el restablecimiento de los consumos, con tal de que las cortes le indiquen otros medios de cubrir el déficit.

¡Qué abnegacion!

El señor Bruil renuncia á su amor propio, por dedicárselo entero al ministerio de Hacienda.

Sesion del dia 7.

Vuelve á girar la mesa presidencial con otra proposicion sobre el debate del presupuesto de la guerra.

El señor Infante sin embargo no quiso lucir

En Barcelona y Valencia cuesta treinta y cuatro.

En Sevilla y Málaga veinte y ocho.

¿Cuánto costará si se restablecen los antedichos impuestos?

Hoy todo se hace en beneficio del público, todo para bien del pueblo y se nos abruma con un anticipo sobre mayores contribuciones que las que pagábamos antes, y se nos molesta con apremios, y se nos exigen impuestos no votados por las cortes.

Admiremos la felicidad en que rebotamos, y no recordemos sin horror aquellos tiempos en que hubo una autoridad celosa que supo establecer á fuerza de mil trabajos una muy saludable competencia en nuestro mercado, destruyendo el monopolio en el interesante artículo de las carnes y proporcionando beneficios reales y positivos al público consumidor.

De esto á exigir apremios por camions, á resucitar por voluntad propia un impuesto odioso obligando á pagar en diciembre las doce cuotas atrasadas, con dos sueldos de aumento y lo que haya lugar, va notable diferencia, si, muy notable.

ALCANCE.

Por via de Alcudia recibimos periódicos y correspondencia de Madrid que alcanzan al 14 del que rige: en las Gacetas se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Ley de cortes, sancionada por S. M. la reina, sobre refugiados políticos extranjeros.

Las gracias infantiles, y la proposicion quedo rezagada.

Sabido es que la discusion de los presupuestos es el caballo de batalla de los progresistas. —Pero como no hay hombre cuerdo á caballo, en vez de dirigirse los justadores al presupuesto, se echaron por esos trigos.

El señor Bayarri, que pertenece á la clase de paisanos, la tomó con la desigualdad de los haberes entre los empleados militares y los civiles.

El señor Orense hizo su viaje á Prusia.

El señor García Ruiz, ex-secretario del ayuntamiento de su lugar, se fué por los cerros de Úbeda.

¿Cuánto mejor habria hecho S. S. en irse por los caminos reales!... Así al menos, por tibias que sean las relaciones amistosas que el señor García Ruiz tenga con su bolsillo, no habria pedido la supresion de la Guardia civil.

Porque á pesar de sus convicciones democráticas, no querrá ver establecido en España el principio de igualdad por la mano equitativa de los bandoleros.

En concepto del Sr. García Ruiz, la Guardia civil es inútil, existiendo la Milicia nacional.

Peró este concepto es tan delicado, que no se puede tocar porque muere.

Un poco de vergüenza nos cuesta decir que se entabló debate sobre si habria cortes el día de la Inmaculada Concepcion.

Para salir del paso, en vez de pasarnos la mano por los ojos, pasaremos los ojos, por la segunda base:

No hubo sesion.—En tiempos de progreso, hay que decirlo.

(Padre Cobos).

Reales órdenes concediendo aprovechamientos de aguas á los señores Falcés y Rodriguez, de Salamanca, para edificar un molino sobre el rio Tormes: accediendo á la solicitud de D. Celestino Mas y Abad y D. Carlos Mata-Basquets y compañía, para estudiar un canal de riego, tomando las aguas del Jarama y Tajo, y autorizando á D. Manuel Brucart, de San Fructuoso de Balles, provincia de Barcelona, para tomar aguas de un cauce con el fin de dar movimiento á una fábrica.

Real orden disponiendo de la competencia judicial el expediente instruido entre D. Miguel Debergue y D. Jaime Safont, á fin de que la sociedad del ferro carril de Martorell retuviese la cantidad de 60,000 duros de los que la misma hubiese de entregar al primero como á contratista constructor de aquella línea.

Real orden mandando se inserten en la Gaceta los estados quincenales de las aprehensiones que hagan las treinta y una comandancias de carabineros.

Otras referentes al pago de las obligaciones del culto y clero que el ministerio de gracia y justicia trasladada al de hacienda.

Por el ministerio de la gobernacion se inserta la tarifa de los derechos de sanidad que se exigen en los puertos y lazaretos de España.

Ley declarando beneméritos de la patria al coronel comandante de estado mayor don Miguel Solís y Cuetos, á los demas oficiales que con él fueron fusilados el día 26 de abril de 1846 en el pueblo del Carral y los demas individuos que en ella se indican.

Real decreto mandando proceder á nueva eleccion en la provincia de Logroño, por haber aceptado D. Claudio Anton de Luzziaga el cargo de presidente del tribunal supremo de justicia.

Otro mandando practicar igual servicio en la provincia de Castellon, por haber aceptado la comandancia general del Maestrazgo el diputado á cortes D. Antonio Caruana.

Consejo de sanidad á D. Pascual Madoz, y vocales, además de los directores generales de sanidad y sanidad militar y de la armada, al brigadier D. Luis Jorganes, al mariscal de campo D. Vicente Sancho, á D. Antonio Rios Rosas, D. Tomas Asensio, D. Victor Tomas Muro, D. Mateo Seoane, D. Mariano Lorente, D. Pedro Felipe Monlau, D. Diego Argumosa, D. José Robiralla, D. Nemesio Lallana, D. Manuel Rios y Pedraja, D. José Martin Leon, D. Nicolas Casas, D. Juan Subercase y D. Antonio Conde y Gonzalez.

Ley de cortes sancionada por S. M. por la cual se faculta al gobierno para que por los medios mas rápidos, económicos y convenientes haga los convenios internacionales que sean necesarios para que por los vapores-correos que salen del extranjero para el continente americano vaya la correspondencia que con destino á aquellos países se ponga en las administraciones de la Península é Islas, regresando á las mismas toda la que proceda de América.

Otra por la cual se concede al ministro de la Guerra un crédito extraordinario de un millon de reales para atender al pago de los gastos de la Milicia Nacional movilizada hasta el día, y de los correspondientes á la que se movilice en el resto del presente año de 1855.

Real decreto por el que se nombra al jefe de escuadra don José Ruiz de Apodaca para reemplazar la vacante que ha resultado en el Almirantazgo por promoción á capitán general de la Armada de don Dionisio Capaz.

Real orden en que se manda que por la ordenacion de pagos del ministerio de Fomento se reclamen de don Esteban Tomé y Azcutia 12,000 rs. vn. á que asciende el valor de cupones que dice le fueron fraudulentamente sustraídos.

**CORTES CONSTITUYENTES.**

Sesiones del 12 13 y 14 de diciembre.

La primera comenzó á la una y media, y aprobada el acta de la anterior dióse cuenta de un proyecto de ley presentado por el Sr. García Roiz para ampliar los beneficios de la ley de deportados á todos los que fueron encausados en 1848 ó que sean madres, viudas, ó huérfanos de los que sucumbieron en aquella época así en Madrid como en las provincias. Este proyecto no fué tomado en consideracion, despues de haberse opuesto á él el ministro de la gobernacion.

— Entrando en la órden del dia, continuó la discusion pendiente desde ayer sobre el voto particular del señor Rios Rosas relativo á la reforma constitucional en contra del cual usó de la palabra el señor Lafuente; mostrándose contrario á la doctrina parlamentaria como la presentaba el señor Rios Rosas y estableciendo las diferencias que debe haber entre poderes constituyentes y poderes constituidos para conceder á aquellos mayores facultades que á estos. El señor Rios Rosas rectificando insistió en que la omnipotencia parlamentaria estaba representada por las cortes con el rey y que era preciso que las constituciones fueran flexibles para ser duraderas: á este propósito recordó que nada habia durado tanto como el reglamento provisional para la administracion de justicia que llevaba 20 años en este estado. Despues de rectificar los señores Lafuente y Escosura, se declaró el punto suficientemente discutido y el voto particular se desechó por 160 votos contra 25. Suspendida por breves instantes aquella discusion se procedió á la aprobacion definitiva de varias leyes. En seguida, y dada cuenta de una adición al dictámen de la mayoría sobre la cuestion de reforma constitucional en que se proponia que fuese suficiente la declaracion del gobierno y la aceptacion de cualquiera de los cuerpos colegisladores para que haya lugar á la reforma, la apoyó el señor Tasara en un extenso y notable discurso. Este señor diputado hizo la defensa de la monarquía recordando que todo ha muerto á través de los siglos y ella vive aun encarnada en el espíritu popular y en las costumbres políticas. El señor Tasara cree que desde la revolucion de 1848, el liberalismo se ha hecho estacionario, porque tanta cuenta le tiene ahora retener las revoluciones como antes impulsarlas. El diputado conservador tiene al liberalismo por la verdadera democracia y no cree que pueda pasar mas allá de la monarquía y el cristianismo.—La sesion ha terminado desechándose la adición del señor Tasara por 140 votos contra 15.

Despues del despacho ordinario, leyóse en la segunda una proposicion suscrita por el Sr. Rivadeneira y otros para que pasen á una comision especial los expedientes sobre negociaciones del tesoro de que remitió copia el señor ministro de hacienda. Apoyada por el Sr. Yañez Rivadeneira, quien creía dignas del exámen del congreso las faltas de que á su juicio adolecían los citados expedientes, contestóle el señor ministro de hacienda, refutando sus asertos con la lectura de los documentos mismos referentes á este negocio, y el congreso, despues de una votacion ordinaria dudosa en nominal, no tomó en consideracion la proposicion por 53 votos contra 40; aprobándose en seguida un dictámen de la comision de presupuestos concediendo al gobierno el crédito necesario para pago de los artesanos que trabajaron en las obras del teatro Real. El voto particular del Sr. Gener en el proyecto de establecimiento de una casa central de moneda en Madrid, no pudo discutirse por no estar presente su autor, y se pasó á la discusion del dictámen de la mayoría sobre reforma constitucional. Combatido por el Sr. Avecilla que no puede consentir se limiten las facultades de las futuras cortes constituyentes, iguales en poder á las actuales, combatido en el mismo sentido por el Sr. Jaen, para quien seria preferible que no se hablase nada de reforma, los Sres. Sancho y Lafuente defendieron el dictámen de la mayoría que tiende á evitar la natural propension á cambiar todos los dias. El Sr. Olózaga en contra del dictámen, explicó su posicion especial en esta cuestion, y las razones que habia tenido para no presentar un voto particular; pero se declaró partidario

del principio de no coartar la libertad de la soberanía nacional en sus futuras delegaciones, creyó que lo único que podia y debia consignarse era que la reforma hubiera de hacerse por cortes constituyentes. La réplica del señor Lafuente se hizo eco de la sensacion que en el ánimo de la comision habia producido el inesperado discurso del Sr. Olózaga, recordando como, á instancia de este señor diputado, se retiraron los dictámenes de mayoría y minoría, sin que lograra estar de acuerdo con ninguno de ambos pareceres. Despues de promoverse alguna confusion sobre la manera de votar, el señor secretario, marques de la Vega Armijo, declaró que iba á preguntarse si se pasaria á la discusion por artículos del dictámen de la mayoría, entendiéndose que los que votaban negativamente opinaban que volveria el dictámen á la comision para ser redactado nuevamente: hecha la pregunta en estos términos, se acordó por 104 votos contra 82, que se procediera á la discusion por artículos, esto es, fué aprobado el dictámen de la mayoría. En vista de esta resolusion, procediendo á la discusion por artículos, el Sr. Orense indicó que la cámara habia dado á entender al gobierno que debia retirarse y siguió combatiendo enteramente la política actual.

En la tercera se mandó pasar á la comision que entiende en las bases orgánicas de la Milicia nacional una exposicion de la diputacion provincial de Barcelona haciendo observaciones sobre dicha institucion. Entrando en la órden del dia, obtuvo la palabra el Sr. Valera, para defender el dictámen de la mayoría en la discusion por artículos del título XV de la Constitucion. Su señoría se estendió en largas consideraciones sobre el abstracto principio de la soberanía nacional, para deducir, que los trámites señalados para la reforma, en nada amenguan el ejercicio de este principio, puesto que las prescripciones del dictámen que sustenta no envuelven obstáculos. El Sr. Ordax Avecilla pidió la palabra y la obtuvo en contra del dictámen de la mayoría, haciendo consistir la base de su larga peroracion, en el principio de que de las cortes parte el movimiento representativo y que para la reforma de la Constitucion, se necesita que la ocasion sea una situacion política que S. S. califica de extraordinaria y para ello no hay mas juez que el pais espresando su opinion por unas cortes constituyentes.

**NOTICIAS NACIONALES.**

Madrid 13 de diciembre.

Los puertos de Guadarrama y Somosierra están casi intransitables por la gran cantidad de nieve que en ellos ha caído, y el de Navacerrada obstruido enteramente. Los tejados y las plazas de Madrid continúan nevados y la atmósfera sigue cargada y fria.

Dentro de pocos dias saldrá probablemente á pública subasta la construccion de la línea de Sevilla á Jerez. El Guadalete cree que el ayuntamiento de esta última ciudad está dispuesto á dedicar á la empresa una gran parte de los productos del 80 por 100 de sus propios, que, segun la ley de desamortizacion, pueden y deben emplearse en empresas de este género.

La noticia que adelantamos ayer sobre los ofrecimientos hechos por la compañía del crédito moviliario al ministro de hacienda español, se ve confirmada á un tiempo por La Epoca de anoche y la Nacion de hoy por la mañana.—«El ministro de hacienda (dice la Epoca) ha recibido la invitacion de aceptar para el tesoro español cincuenta millones al 6 por 100. Esta proposicion le ha sido hecha por los señores Buxo y Duclere ministros que han sido del imperio vecino. El ministro de hacienda, segun tenemos entendido, ha aceptado solo veinte, porque no necesita mas para cubrir las atenciones del tesoro, y porque no quiere privar de los beneficios de estas negociaciones á los pequeños capitales españoles.» Y la Nacion añade «La compañía del Crédit movilier de Paris cuyos comisionados, segun ya hemos anunciado, se encuentran en Madrid, ha ofrecido á nuestro gobierno cincuenta millones de reales al interés del 6 por 100. Sabemos que el se-

ñor ministro de hacienda no ha admitido esta ventajosa proposicion por considerarla innecesaria, contando como cuenta, con suficientes fondos para cubrir todas las atenciones.»

— En la provincia de Sevilla se ha descubierto un tesoro inapreciable para la ciencia numismática, consiste en dos tazas de plata unilas á manera de urna, que contienen trescientas monedas del mismo metal, en completo estado de conservacion, que representan bustos de los emperadores romanos hasta Nerva inclusive. Hay además varias alusivas á sucesos que la ciencia no ha conseguido todavia explicar satisfactoriamente. El dueño de la dehesa donde se encontraron señor Gonzalez Nandin, muy conocido en Sevilla por su ilustracion y posicion social, se trasladó á ella á la primera noticia que tuvo del hallazgo, y logró rescatar casi por completo tan precioso tesoro que, guardado por la tierra diez y ocho siglos, estaba á punto de desaparecer para siempre.

— El Clamor Público, el Diario Español y la Iberia están hoy de acuerdo en asegurar que en breve se organizará el gabinete sobre la base de los generales Espartero y O'Donnell. Sinceramente decimos que ignoramos lo que en esto haya de cierto.

— Parece que existen en Madrid proposiciones de una de las primeras compañías comerciales francesas para encargarse de la construccion de 2,500 kilómetros del ferro-carril, recibiendo en garantia bienes nacionales. No sabemos aun si estas proposiciones han sido formuladas ante el gobierno, pero si se lee hoy en un periódico ministerial que algunas sociedades han hecho proposiciones para la construccion del ferro-carril de Zaragoza y la de todas las vias generales de España.

— La Soberanía Nacional dice que continúa hablándose en los altos círculos del viage de Espartero á Logroño. Ignoramos en que círculos correrá esta noticia, pero si puede asegurarse que no la verá V. confirmada por ningún periódico ni persona de los que pasan por bien enterados. El duque de la Victoria, íntimamente unido hay al conde de Lucena, no abandonará el ministerio, en que su presencia es garantia á un tiempo para la libertad y el órden.

— La milicia nacional de Valencia habia recibido ya quinientos excelentes capotes.

— Hoy á las once de la mañana la comision catalana ha tenido una larga entrevista con el general conde de Lucena. El presidente de la comision señor Pelachs ha manifestado con franqueza el origen, carácter y mision de los comisionados, la alarma del pais, la muerte segura de las industrias, la ruina de la riqueza pública y el trastorno social que acarrearía la aprobacion del proyecto de reforma arancelaria. El general O'Donnell ha contestado asegurando á la comision que cuando el ministerio de la guerra, es hasta cierto punto extraño á la cuestion arancelaria sin embargo, desde presidente hasta el último ministro están dispuestos en esta como en todas las cuestiones á oír los consejos, las reclamaciones y las quejas y á admitir sinceramente las modificaciones justas. El conde de Lucena ha tributado muy lisonjeros elogios á la actividad y laboriosidad de los catalanes y ha concluido ofreciéndose cordialmente á la comision representante de Cataluña. Los señores comisionados han quedado altamente complicados.

— Ayer se leyeron en las cortes y pasaron á la comision de aranceles una exposicion de la asociacion de socorros de la clase obrera de Barcelona, haciendo observaciones sobre la reforma propuesta por el gobierno, y otra de la sociedad metalúrgica de San Juan de Alcaráz, solicitando que en los artículos relativos al zinc, cobre y laton, se conserve la clasificacion establecida en la ley vigente y se eleven los tipos de avalú, y los derechos hasta el punto que exija la razonable proteccion que merece la industria nacional.

— Presentado ya á las cortes el dictámen de la comision de presupuestos relativo al de la presidencia del consejo de ministros, al del ministerio de Estado y direccion de Ultramar, se ve que la presidencia del consejo de ministros

costará en 1856 y seis primeros meses de 1857, el dictamen de la comision se aprueba, los mismos 290.000 rs. vn. por un año que en 1855. El presupuesto del ministerio de Estado y direccion de Ultramar ha experimentado una subida de 907,464 rs. ascendiendo á 12.345,464 reales. Consiste este exeso, casi en su totalidad en la mayor dotacion que se señala al cuerpo consular para centralizar en el tesoro los derechos que venia cobrando como de su pertenencia, y en el establecimiento de algunos vice-cónsules, que la comision, de acuerdo con el ministro de Estado, ha creido conveniente crear para el servicio y proteccion del comercio español en las costas del Africa occidental. Por supuesto que la comision, conforme con lo que en su dia anunciamos, conserva en el presupuesto de Estado las partidas correspondientes al personal y material del tribunal de la Rota española y romana.

— La academia de historia acaba de nombrar individuos de número á los señores Montalvan y á don Aureliano Fernandez Guerra.

— Hacia Fuente-Obejuna (Cordoba) ha aparecido últimamente una partida de siete ú ocho malhechores, que roban y maltratan cruelmente á cuantos viajeros tienen la desgracia de encontrarse con ellos.

— Se ha dicho por varios periódicos que se trata de aplicar la deuda liquidada del material al pago de bienes nacionales, en la misma forma que se está haciendo con los billetes del anticipo voluntario. Y como esta noticia pudiera inducir á error, con daño de los mal informados, nos apresuramos á decir, con datos suficientes, que semejante nueva carece de todo fundamento.

— El general Carratalá parece que se encuentra gravemente enfermo.

— La autoridad local de Jerez de la Frontera ha dispuesto que el vecindario socorra diariamente á los trabajadores desocupados por efecto de las lluvias.

Idem 14.

Dice La Epoca:

En nombre de la hidalgua española, de la prudencia política y de los sentimientos ge-

nerosos de la reina, nosotros, que no somos adversarios del gobierno ni queremos derribarle pedimos á los consejeros de la corona propongan á esta una amnistia en el próximo cumplimiento de la princesa de Asturias.

Prelados que están lejos de sus diócesis, distinguidos escritores públicos que gimen en las cárceles, desgraciados españoles que por lucha de rivalidad en pueblos pequeños con motivo de tantas elecciones y tormentas políticas como se han sucedido en estos dos últimos años, todos esperan de la clemencia del trono el fin de una situacion dolorosa que no debe prolongarse.

— Ayer ha muerto el general Carratalá.

**NOTICIAS EXTRANJERAS.**

**Oriente.**—La cuestion de paz está siempre sobre el tapete. Sin ningun dato siquiera semi-oficial á que atenemos, fatigaríamos inútilmente á nuestros lectores si continuásemos entreteniéndoles con las noticias contradictorias que se leen en los diarios alemanes y belgas.

La noticia de la capitulacion de Kars aun no se ha confirmado oficialmente; sin embargo la mayoría de los diarios ingleses, sin exceptuar el *Morning Post*, órgano reconocido de lord Palmerston, persisten en tenerla por cierta, y aun discuten acerca de las ventajas que la Rusia podrá sacar de esta victoria.

Ciertamente no puede establecerse comparacion entre la toma de Kars y la de Sebastopol. Con todo, ya que tanto se comenta la menor circunstancia que tenga alguna probabilidad de facilitar la paz, parécenos que la toma de Kars puede facilitar las negociaciones, en el sentido de que los rusos tienen ya algo que devolver, y que su honor militar, quedando bien establecido, su amor propio estará menos interesado en la continuacion de la guerra.

**NOTICIAS DE ULTRAMAR.**

Los periódicos franceses con referencia á una carta de Nueva-York recibida en Burdeos,

anuncian la muerte de la célebre trágica Mlle. Rachel acaecida, dicen, en Filadelfia el 7 de noviembre.

**GACETILLA.**

**OTRAS RUINAS DE ITALICA.**

Cuando se derribó el templo de San Felipe Nery leimos en un periódico de esta ciudad que las piedras que adornaban el portal de dicha iglesia servirian para la puerta de entrada al cementerio.

Del mal el menos, dijimos entonces nosotros; pero en vano hemos esperado que se realizara aquel pensamiento. Sin duda habrá sido porque las piedras, en uso de la libertad que les concediera la junta soberana, se han resistido á ello; pues algunas de ellas las encontramos dias atrás camino del cementerio sí, pero algo lejos todavía: en las inmediaciones del convento de Capuchinos.

**JUSTICIA PARA TODOS.**

Sr. Alcalde:

Estamos acordos en que no se permita la venta en puestos ambulantes, si Señor, muy bien hecho; pero sírvase V. S. prohibir tambien que los trastes de las tiendas sobresalgan del límite establecido sea quien fuere el contraventor.

Que los bancos de los carpinteros  
los de los herreros  
los de los plateros  
las sillas de los zapateros  
los toneles  
los carruages  
y otras mil *pequeñeces* por el estilo invadan las aceras y amenacen perniquebrar á todo vicho viviente, obligándole *aun* *mais* á echarse en medio del barro de que, á Dios gracias, se hallan bastante bien provistas nuestras calles.

¿Lo hará V. S., señor Alcalde?

**SÚPLICA.**

Sr. Alcalde:

¿Ha tenido V. S. (por casualidad) la des-

ventura de pasar estos días por la calle de la Herreria alta?

¿Y por la de San Miguel, tomándola desde la plaza Nueva?

¿Y por la de la Cuartera, desde el peso del Carbon?

¿Y por la de la Capelleria?

Si vive V. aun, es imposible que haya transitado por ninguna de ellas, á menos que nó lo haya hecho en buque de mayor porte, pues ni los carruages sirven ya para el caso.

¡Oh temporal! ¡Oh mores!  
¡Oh mejoras del progreso!

**LO PROMETIDO.**

Hoy se ha despachado correo para Barcelona. Hemos contestado la correspondencia recibida anoche por via de Alcedia.

Mañana á la una, vuelve á despacharse correo.

Nada tenemos que contestar por él. Si en lugar de salir de Palma para Alcedia á la una del sábado, se despachara á las once de la mañana del domingo reportaria el público ventaja y comodidad.

\* No se hace así, y el correo de Barcelona por Alcedia viene á resultar inútil; porque no presta servicio, y la correspondencia está entretenida en Alcedia mas horas de las que necesita para ser trasladada á su destino, y el gobierno paga una cosa que para nada sirve.

Continuaremos otro dia.

**IL COLOMBO.**

Sabemos que accediendo la señora Casella á los reiterados deseos de varias personas ha facilitado dicha partitura para que pueda cantarse la noche del domingo en el teatro del *Círculo*.

Mucho nos complace la muestra de deferencia debida á la señora Casella, pues ella nos facilitará el gusto de oír una vez mas las bellezas de su composicion, esperando de cada una de las partes, y especialmente del Sr. Escuder, que se esmerarán en desempeñar su papel cual debe hacerlo todo artista que siente el estímulo de alcanzar un porvenir en su carrera.

tizacion, no hay ninguna empresa que crea que es una garantia mas lo que en el voto particular se expresa. Pero de todos modos, como mi intencion es facilitar todo lo posible la construccion de ferro carriles, porque es mi deber, como ministro de Fomento, rogaria á los señores diputados, puesto que dentro de breves dias ha de traerse aqui esta cuestion, y que los señores diputados han de votar en ella, segun su leal saber y entender, acuerden que se suspende esta votacion hasta que se trate aqui de ese asunto. De otra manera, yo me atreveria a proponer á los mismos señores diputados, que fuera grande impaciencia por terminar este asunto, que al aprobar este voto añadiese: «sin perjuicio de lo que se resuelva despues....»

Varios señores diputados: No, no, basta con lo primero.

El Sr. PORTILLA (vice-presidente): Atendida la indicacion hecha por el Sr. ministro, y en uso de las facultades que me da el reglamento se suspende esta discusion, y se levanta la sesion pública para quedar en sesion secreta.

Eran las cuatro y cuarto.

A las seis y cuarto se volvió á abrir la sesion pública, leyéndose dos dictámenes, uno sobre policia de ferro-carriles y otro sobre el espediente promovido por la diputacion provincial de Cádiz proponiendo arbitrios para la construccion del ferro-carril Andaluz.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Portilla): Orden del dia para el lunes: los dos dictámenes que acaban de leerse y la votacion para el reemplazo del Sr. Angulo.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

El Sr. vice-presidente OLEA: Se va á discutir el dictamen sobre la aplicacion de las cantidades que tiene que devolver el Sr. Salamanca al ferrocarril del Norte.

Hay un voto particular.

Leido este voto suscrito por los Sres. Santana y Degollada, contenia el siguiente artículo único:

«Los valores que D. José Salamanca debe devolver al Tesoro público se aplicarán por mitad á las obras de ferro-carriles del Norte y Aragon, en los trayectos de Madrid á Valladolid y á Zaragoza.»

El Sr. BAYARRI (D. Pedro): Al pedir la palabra, es solo mi objeto evitar que se introduzca la confusion en los presupuestos, como sucederia si las cantidades que en ellos han de ingresar hubieran de tener una aplicacion determinada.

Los señores firmantes del voto particular proponen que por via de subvencion á las líneas de Aragon y del Norte, se entreguen los valores que ha de devolver el Sr. Salamanca en razon á las cantidades que recibió por obras hechas en el ferro-carril de Madrid á Albacete.

Esos valores deberán realizarse en 1857, y no se sabe qué precio podrán tener en el mercado en esa fecha; de modo que se ignora la importancia de las cantidades que puedan entregarse. ¿Green los autores del voto que habrá empresa que se interese en esas líneas en la eventualidad de lo que puede entregar el Sr. Salamanca? Habrá empresa que prefiera esa garantía á lo que el Estado le entregue, bien sea en metálico, bien en valores?

Nosotros hemos hecho una ley, y en ella se ha establecido qué clase de subvenciones pueden concederse y de qué pueden otorgarse: pues bien; por encima de la Asamblea y del gobierno se os ponen las cantidades que la casa de Salamanca ha de entregar en una época dada. ¿Y de qué modo habia de entenderse con la empresa para llevar esto á efecto? No lo concibo.

No soy opuesto á la concesion de ferro carriles, pero aqui se cree que no hay mas que concederlos para tenerlos, y esto no sucede mas que cuando hay facilidad de adquirir ganancia. Ademas, yo creo que en la actualidad se está tratando de la construccion de esas líneas, y tal vez venga el proyecto á perjudicar en vez de favorecer.

En interes, pues, de esas mismas provincias, cuya construccion de ferro-carriles se retardaria; en interes del buen orden administrativo, que exige que los ingresos no tengan aplicacion determinada, y para que nunca se diga que se establecen privilegios en favor de esta ó de la otra provincia, me opongo á que el Congreso admita el voto particular, fundado para ello en la ley general de ferro-carriles que han hecho y votado estas Cortes.

**BOLETIN COMERCIAL.**

**PUERTO DE PALMA.**

**BUQUES ENTRADOS.**

*Dia 19.*

De Cullera en 3 dias laud San Ramon, pat. Alemány.  
De Newchattel en 32 dias bergantin inglés Edington, cap. Edington.

**DESPACHADOS.**

*Dia 19.*

Para Barcelona vapor Mallorquin, cap. Balaguer, con 21 pasajeros.  
Para Alicante pailebot Clementina, cap. Domenech, con 7 pasajeros.  
Para Valencia laud María, cap. Bauzá, con 4 pasajero.

**BOLETIN RELIGIOSO.**

*Santo del día de mañana.*

**SAN ZENON SOLDADO Y MÁRTIR.**

*Pensando el emperador Maximiano que ya habia triunfado de los cristianos, despues de haber pegado fuego al templo mayor de Nicomedia en que murieron veinte mil gloriosos martires, sacrificando él juntamente con todo el pueblo á la diosa Ceres, un solo valeroso soldado, llamado Zenon, con divino zelo, le reprendió su ceguedad, y pregonó que tan solo habia un Dios y que este era Jesucristo crucificado. Lleno de rabia el emperador, mandó á los verdugos le atormentasen hasta quitarle la vida; los cuales despues de haberle deseado las mejillas, derribado á golpes de piedra los dientes y muelas, desnudado la lengua y los ojos, sacaron fuera de la ciudad al guerrero fuerte, y campeon divino, le cortaron la cabeza. Fué el martirio de S. Zenon por los años del Señor 202.*

**VARIACIONES ADMSFERICAS DE AYER.**

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	3 grad	28 3	80
12 del día.	7	28 3	80
5 de la tarde.	7	28 3	85

**AFECCIONES ASTRONOMICAS DE MAÑANA.**

Sale el sol á las ——— 7 hs. 24 ms.  
Pónese á las ——— 4 » 36 »  
Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 11 hs. 57 ms. 11 s.

**ANUNCIOS.**

IMPRENTA BALEAR  
calle de San Francisco,  
número 50.

**PLUMAS METÁLICAS**

cortadas

**para el carácter español.**

En la IMPRENTA BALEAR, calle de S. Francisco núm. 30, principal, se hallará un abundante surtido de dichas plumas, desde el n.º 1.º hasta el 5 ambos inclusive.

Conocida ya su excelente calidad omitimos toda recomendacion.

**Papel frances, ondulé,  
blanco,**

PARA CARTAS.

Se vende tambien en dicha imprenta: hay sobres iguales adoptados al tamaño del papel.

**PERIÓDICOS**

á los cuales se admiten suscripciones en la

IMPRENTA BALEAR.

- |                        |                           |
|------------------------|---------------------------|
| El Parlamento.         | La Caridad.               |
| La España.             | El Faro Nacional.         |
| El Sur.                | La Justicia.              |
| El León Español.       | Las Novedades.            |
| El Diario Español.     | La Revista militar.       |
| La Época.              | El Padre Cobos.           |
| La Nacion.             | El Diario de Barcelona.   |
| El Clamor Público.     | El Mercantil de Valencia. |
| La Esperanza.          | El Porvenir de Sevilla.   |
| La Estrella.           | El Correo de Málaga.      |
| La Regeneracion.       | El Avisador de Bilbao.    |
| Las Cortes.            | El Mercantil de Taragona. |
| El Occidente.          |                           |
| La Voz del Pueblo.     |                           |
| La Soberanía Nacional. |                           |
| El Siglo médico.       |                           |

**Mr. Descole.**

DENTISTA MECÁNICO DE PARIS.

Sin ninguna clase de dolor y por medio de procedimientos tan sencillos como ingeniosos Mr. DESCOLE coloca dientes aislados, dentaduras completas ó parciales, con las cuales se puede comer del mismo modo que con las naturales.

Las raices que quedan en las encías ó la presencia de dientes vacilantes no pueden ser nunca obstáculos á la colocacion y solidez de estas piezas artificiales, cuya duracion garantiza Mr. DESCOLE al menos por 15 años.

Enderzamiento de dientes á los niños.  
Mr. Descole vive calle de San Nicolás n.º 4.º entresuelo, y estará visible desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde.

**Ventas.**

En el almacén casa-Lonja hay de venta barriles de vino añejo de Málaga seco y dulce, de superior calidad.

En la fonda del Vapor además de los exquisitos vinos de Champaña, Jerez y otros, se acaban de recibir Kirschen Wasser y Absinth de Neuchatel, ambos licores procedentes y legítimos de Suiza.

**Librería de Juan Colomar.**

En ella se suscribe á las obras siguientes:  
**MEMORANDUM ANUAL PERPETUO.**  
**BIBLIOTECA INSTRUCTIVA DE RECREO CIENCIAS MORAL Y RELIGION.—LOS CIEN Y UN ESCRIBIENTES.—TRATADO COMPLETO DEL DIBUJO.**

**NOTA.** Los señores que gusten enterarse de dichas obras podrán pasar á la librería donde están de manifiesto los prospectos y las entregas.

**CALENDARIO**

PARA

**LAS ISLAS BALEARES**

EN EL AÑO

**1856.**

Véndese en la librería de Juan Colomar, plaza de Cort.

**CIRCULO MALLORQUIN.**

38.ª funcion.

Para hoy viernes á las siete de la noche.—9.ª representacion de  
**IL RIGOLETTO.**

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS,  
calle de San Francisco, núm. 30.

( 226 )

El Sr. ORENSE: Seguiré párrafo por párrafo el discurso del Sr. Bayarri, y haré ver que ha estado S. S. muy inexacto: S. S. parte de un supuesto falso: cree que lo que va á devolver el señor Salamanca se reduce á obligaciones suyas, y no es eso, pues son obligaciones del Estado. ¿Y que se propone en el voto particular? Que así como el gobierno auxilió á las provincias de Valencia y Murcia, haga ahora lo mismo con las demas.

Dice S. S., que vamos á trastornar los presupuestos, y no hay nada de eso. En los presupuestos figuran ya los réditos que se han de pagar á esas acciones, y por lo mismo nada se trastorna.

Tampoco convengo con S. S. en que hayamos hecho grandes disparates, concediendo todas las vias de ferro-carriles que hemos concedido: yo he opinado siempre lo contrario.

Mi argumento es este: el despotismo nos ha dejado con una deuda de diez mil millones por los menos, pues debamos dos mil mas, y tengamos ferro-carriles.

El Sr. Bayarri olvida que el Sr. ministro de Fomento puede hacer esos ferro-carriles de Aragon y Castilla mediante la concesion de los 99 años y las de esos valores. ¿Y que se perderá con esto? ¿Se altera el órden del presupuesto en algo? De ninguna manera, porque estaba ya organizado; y estando comprendidos en esos 260 millones los réditos de ese papel, en nada se trastornan el órden ni la contabilidad. Las únicas provincias que tendrían derecho á quejarse, serian las de Estremadura y Andalucía; pero á la de Estremadura se le han hecho ya una porción de caminos de concesiones y en su virtud se construye con ella una porcion de caminos de hierro, que no se hacen en Castilla ni en Aragon.

Vea, pues, el señor Bayarri que todo lo que se ha dicho no ha sido sino un ataque á la construccion de esas líneas, y que lo cierto es, que todo el que desee esa construccion, está en el caso de adoptar ese voto particular, pues el que no lo haga así, se opone á que se ejecuten esas líneas. He dicho.

Los señores Bayarri y marques de Albaida rectificaron.

El Sr. UGARTE: Creo que el dictamen de la minoria es contrario á la ley de ferro-carriles que se ha acabado de votar. Esta ley dice, que para hacer una concesion es preciso tener á la vista los estudios, los datos y los presupuestos, para poder apreciar el valor de esas concesiones. Ahora bien: si no están esos datos, esos estudios, ni esos presupuestos, ¿cómo se han de conocer el valor y utilidad de las concesiones que van á hacerse? Y si no se conocen ni las utilidades ni los gastos, ¿cómo se ha de conocer la subvencion? Creo, pues, que hasta que no conozcamos todas esas cosas, no podemos subvencionar, debiendo en consecuencia

( 215 )

aplazarse esta cuestion para cuando podamos resolverla con mas acierto para los intereses del Estado.

El Sr. ORENSE: La dificultad propuesta por el Sr. Ugarte es bien fácil de vencer. Dice que si se contrata con un empresario darle tantos títulos de los que ha de devolver el señor Salamanca, y esto no los devuelve, ¿qué sucedera? Fácil es advertirlo. Si no devuelve el Sr. Salamanca los valores que debe entregar, el ferro-carril de aquí á Almansa volverá a poder del Estado, y el gobierno hará una nueva creacion de títulos para atender al ferro-carril del Norte. No hay que alarmarse, pues, por esa dificultad, porque si el señor Salamanca puede llevarse en el bolsillo los títulos, no puede llevarse el ferro-carril.

Despues de rectificar el Sr. Ugarte, dijo

El Sr. TORRELLA: Yo no me opongo á que se faciliten los medios de construir el ferro-carril del Norte, pues soy tan partidario de estos medios de comunicacion como el que mas. Mi opinion en el caso presente solo tiene por objeto evitar que se barrene sin necesidad la ley general de ferro-carriles, como sucederá si se aprueba el voto particular que se discute, el cual habiéndose firmado en 12 de mayo, fecha anterior á la de la ley, no pudieron tenerse en cuenta las prescripciones que esta habia de contener. ¿Cómo apr bar lo que en ese dictamen se propone, si el expediente de concesion para construir la linea del Norte no ha seguido los trámites marcados en los artículos 16 y 17 de la ley? ¿Y si luego resultara que esas líneas costasen menos de lo que se supone? ¿A que aprobar desde ahora esa subvencion, cuando no se conoce de una manera cierta el presupuesto de sus gastos? Esto no es conforme á la ley, y por eso entiendo que debe desecharse.

Prévias unas breves rectificaciones de los señores marques de Albaida y Torrecilla y al preguntarse si el asunto estaba suficientemente discutido, dijo

El señor ministro de FOMENTO: Me cumple hacer una declaracion. El voto particular que se discute, podrá quizá causar un embarazo. El gobierno se ocupa en formar un proyecto de ley para conceder la construccion del ferro-carril del Norte, que dentro de breves dias será presentado á la Asamblea. La base de ese proyecto es una proposicion á la cual pudiera servir de embarazo este voto particular. No estoy autorizado para decir lo que haya pasado en conferencias privadas; pero se me figura, en vista del voto particular, que podia creerse mas ó menos tarde que los únicos valores destinados á la subvencion del ferro-carril del Norte, eran los que estaba obligado á realizar el Sr. Salamanca. Creo que contando como cuenta el gobierno para llevar á cabo cualquiera ley de concesion que las Cortes constituyentes voten, con el 50 por 100 de todos los bienes nacionales que se enagenen, segun está acordado por la ley de desamor-